

INFORME COMISARIO

Buenos días compañeros, en calidad de comisaria de la compañía y dando cumplimiento con la función que me corresponde a continuación informo en resumen lo que se ha realizado hasta la presente fecha.

En relación al manejo contable una vez que el señor Gerente empeñado en hacer su trabajo con responsabilidad y transparencia hizo varios ajustes a fin de que sea manejado con claridad y solvencia misma que fue apoyada por la directiva.

Se detectó inconsistencia en la información al ingresar los datos lo que dio pie a confusión el señor Gerente realizó los correctivos pertinentes a la fecha se maneja con eficiencia y se seguirá revisando para su mejor eficacia.

Cancelación de las deudas. algunos accionistas vienen arrastrando pagos esto no debe continuar ya que al ingresar se hace un juramento y debe cumplirse.

Los contratos con las diferentes instituciones educativas deben ser reglamentados.

Si la compañía asume el compromiso de manejar el dinero de ingreso del transporte debe cobrar por su servicio asumiendo el trabajo que ocasiona en costos de papelería, gastos de oficina, secretaria, etc. No es dable que se brinde todo el trabajo a cambio de un 3%, además los compañeros transportistas paguen un porcentaje por prestar los servicios a la compañía,

Cumplir a cabalidad lo que contempla el reglamento cuando sale e ingresa un socio dejar saneado sus obligaciones caso contrario no se debe dar paso.

Es obligación de la Compañía dar a conocer a todas las instituciones con las cuales se tiene relación de dependencia cuando hay cambio de Directiva a fin de que sepan que personas están al frente de la misma. Ningún socio tiene la potestad ni está autorizado dar información por ningún medio de instituciones con las que se tenga relación de dependencia, es obligación del socio comunicar directamente a los directivos para que ellos sean los transmisores del comunicado una vez que se compruebe la veracidad de esta. Los únicos representantes son el Presidente y Gerente, o en caso de que los directivos soliciten la presencia de otro miembro de la directiva.

Es importante cumplir con lo que contempla el reglamento *"Deberes y Atribuciones del Consejo Directivo. 6. Autorizar gastos hasta los dos salarios mínimo vitales de acuerdo a las disposiciones legales"*.

Tener presente lo que reza en el reglamento interno.

"Capítulo IV. De los derechos y obligaciones de los(as) accionistas. Art. 27. Obligaciones
13. Cautelar el buen nombre, imagen y reputación de la Compañía, no se odra utilizar su nombre de negocios con fines personales, particulares, privados, ni permitir que terceros

lo hagan por si mismos en colaboración con accionistas de la compañía, con fines que pudieran perjudicar al objeto de la compañía a través de actos fraudulentos, artimañas, etc."

Es obligación de los socios el respeto hacia la directiva vigente y en general entre los compañeros cada quien sabe sus derechos y obligaciones en ninguna parte del reglamento reza que los socios soliciten se envíe por ningún medio el presupuesto que debe ser analizado en asamblea o que la secretaria solicite se entregue el informe del comisario sin antes ser comunicado en la asamblea cada quien se gana el respeto y oportunidad para representar una dignidad. La directiva esta para velar por los intereses de los socios.

RECOMENDACIONES

Revisión de deuda de los socios exigir el pago caso contrario se debe aplicar lo que contempla el reglamento.

Conformar una comisión que se encargue de revisar los convenios y/o contratos con los colegios y ver si conviene a la compañía brindar el servicio. Hay compañeros que pueden aportar enormemente en este punto por su experiencia.

Cobrar un porcentaje a los transportistas que vienen trabajando a nombre de la compañía.

Si el colegio que recibe el apoyo total de la compañía para el manejo del transporte debe pagar por el servicio recibido, caso contrario la compañía se deslinda de todo el apoyo y solo cobrara el 3%.

Es imprescindible cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno

Hasta aquí llega mi intervención. Gracias.

Quito 15 de feb. de 2020

Atentamente


Sra. Maria del Carmen Viteri

Comisaria